

DECRETO EXENTO Nº 2028

0 7 AGO. 2012 PUCON,

V I S T 0

1. 9 Lo que dispone SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA REGLAMENTO MUNICIPAL COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de

fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012. -

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya. -

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) HELGA ELITA SOTO CABRERA.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior .-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad

manifiesta a Don (a) HELGA ELITA SOTO CABRERA, C. I. N° de Pucón.-7, domiciliado(a) en

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 CAJA DE ALIMENTOS.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUSECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

MINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL